



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos
Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada
19/04/2022



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Carolina López Arias
19/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

CAE - Administración

Expediente 401056Y



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Servicios Sociales
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

OBRA: "REFORMA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES SANTA LUISA DE LEÓN". FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, INCLUIDO EN EL PROGRAMA NEXT GENERATION DE LA UE.

1. - NECESIDAD QUE PRETENDE CUBRIRSE

Es necesario realizar esta reforma para continuar con la adecuación del Centro de Personas Mayores Santa Luisa a las condiciones de movilidad reducida de los usuarios, al objeto de eliminar progresivamente todas las barreras arquitectónicas con las que cuentan las instalaciones, permitiendo un itinerario accesible desde el exterior y favoreciendo la evacuación en caso de emergencia, así como protegiendo su entrada mediante una marquesina, dotándola de una iluminación adecuada y efectuando una limpieza del paramento de fachada.

2. - OBJETO DEL CONTRATO Y SU IDONEIDAD

El objeto del contrato consiste en la ejecución de las obras de REFORMA DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES SANTA LUISA DE LEÓN", que se definen en el correspondiente Estudio Técnico Valorado realizado por los Técnicos. Al objeto de mejorar la accesibilidad del edificio y de la evacuación de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, se sustituirá la puerta de la salida principal del edificio y se reformará el acceso exterior eliminando las barreras arquitectónicas existentes, así como protegiendo la entrada con una marquesina.

3. - JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

El contrato contiene las prescripciones propias de un contrato de obras conforme a lo previsto en el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Página 1 de 5

MEMORIA JUSTIFICATIVA "REFORMA ENTRADA PRINCIPAL R. SANTA LUISA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZFV3 MTFV DZJ4 EDEF

MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3690154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos
19/04/2022

Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Carolina López Arias
19/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

CAE - Administración

Expediente 401056Y



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Servicios Sociales
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Se propone como procedimiento de adjudicación, por razón de su cuantía (Valor Estimado inferior a 40.000 €), el contrato menor, mediante tramitación ordinaria, atendiendo a un único criterio de adjudicación (oferta económica más ventajosa).

No procede la división en lotes, debido a la pequeña entidad del objeto del contrato tanto en términos cualitativos como cuantitativos, pues la división daría lugar a unas pocas unidades de obra de cada clase que harían inviable la rentabilidad económica para el adjudicatario, según el artículo 99.3 LCSP.

4. - CÓDIGOS CPV Y CPA

- Clasificación Estadística de Productos por Actividades CPA-2.1: F.41.00.3. Trabajos generales de construcción de edificios residenciales (obras de nueva planta, de ampliación, modificación y renovación).
- Vocabulario Común de Contratos Públicos CPV-2008 ES:45215214-0 Trabajos de construcción de hogares residenciales.

5. - INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Las condiciones de ejecución de la obra requieren de medios personal suficientes para la ejecución de la misma en el plazo estipulado en el proyecto de los cuales la Diputación no dispone.

6. - DURACIÓN

Para la realización de las obras se estima un plazo de ejecución de 60 días naturales a contar desde la firma del Acta de Comprobación y Replanteo.

7. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor Estimado	34.705,46 €
21 % I.V.A.	7.288,15 €
Presupuesto Base de Licitación	41.993,61 €

8. - PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la realización de las obras se estima un plazo de ejecución de **60 DIAS NATURALES**

Página 2 de 5

MEMORIA JUSTIFICATIVA "REFORMA ENTRADA PRINCIPAL R. SANTA LUISA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZFV3 MTFV DZJ4 EDEF

MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3690154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos
19/04/2022

Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Carolina López Arias
19/04/2022



9. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Un único criterio de adjudicación, siendo éste el precio más bajo, ya que las obras a ejecutar se encuentran definidas en el Proyecto Técnico, considerándose que en el presente caso la utilización de otros criterios no redundaría en una mejor relación calidad-precio de la proposición que resultará seleccionada.

10. - COMUNICACIÓN

La entidad adjudicataria estará obligada a cumplir las responsabilidades en materia de información y publicidad establecidas en la Orden HFP/1030/2021, DE 29 de septiembre por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación Transformación y Resiliencia. De acuerdo con lo establecido en su art 9 deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga “financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”, junto al logo del PRTR.

Del mismo modo, todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

11. - FINANCIACIÓN

Ha sido incluida la reforma mencionada, en los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del programa Next Generation de la Unión Europea, dentro del proyecto nº 12 “Reforma de centros para promover la accesibilidad” del PRTR Línea C2213. Vinculándose a la dotación presupuestaria 2022, en la aplicación 502 23121 62201 “SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS” para la “REFORMA ENTRADA PRINCIPAL





FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos
Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada
19/04/2022



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
La Diputada,
Carolina López Arias
19/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

CAE - Administración

Expediente 401056Y



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Servicios Sociales
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES SANTA LUISA DE LEÓN”, por importe de 41.993,61 € a fin de iniciar los trámites correspondientes de adjudicación de la obra en el año 2022.

12. - PRECIO

Se ha comprobado que los precios que comprenden la oferta económica objeto de esta propuesta se ajustan a los precios de mercado.

13. - FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Las facturas indicaran como destinatario a la Diputación de León Centro de Personas Mayores Santa Luisa, Avda. Asturias 23 – León.

Factura electrónica

Con motivo de la aprobación de la ley 57/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable del Sector Público, se establece la obligación para los proveedores de la administración de emitir sus facturas en formato electrónico:

Los códigos DIR 3 necesarios para le emisión de la factura electrónica son:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
L02000024 Diputación de León	L02000024 Diputación de León	LA0004969 Residencia Santa Luisa

14. - ÓRGANO COMPETENTE

Diputada Delegada de Derechos Sociales y Territorio sostenible (en virtud del Decreto de la Presidencia 5.744/2019, de 3 de octubre).

15. - RESPONSABLE DEL CONTRATO

Mercedes Vega Ampudia. Directora 987 22 68 50
direccion.santaluisa@dipuleon.es

16. - PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior la denominación del contrato que se licita, el nombre y los apellidos del

Página 4 de 5

MEMORIA JUSTIFICATIVA "REFORMA ENTRADA PRINCIPAL R. SANTA LUISA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZFV3 MTFV DZJ4 EDEF

MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3690154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos
Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada
19/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

CAE - Administración

Expediente 401056Y



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Servicios Sociales
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

licitador o razón social de la empresa y deberá incluir el modelo del Anexo II (Oferta Económica y Declaración Responsable) debidamente firmado por el empresario o persona facultada para ello y las características del producto ofertado. Los sobres cerrados, incluyendo la oferta y la documentación correspondiente se enviarán a la siguiente dirección:

RESIDENCIA SANTA LUISA, Avda. Asturias 23, 24008, León.

La documentación debe recoger: memoria del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.

El licitador podrá recibir acuse de recibo de la presentación de la oferta, si así lo solicita.

Fecha límite de presentación de ofertas: Según se determine en el anuncio de licitación publicado en la página web de la Diputación de León, sección Perfil del Contratante.

El Jefe de Servicio de
CAE
(Firma electrónica)

La Diputada Delegada de Derechos
Sociales y Territorio Sostenible
(Firma electrónica)

Página 5 de 5

MEMORIA JUSTIFICATIVA "REFORMA ENTRADA PRINCIPAL R. SANTA LUISA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZFV3 MTFV DZJ4 EDEF

MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3690154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 5

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Carolina López Arias
19/04/2022